



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica

OFICIO ORDINARIO N°. ■■■■12697

Mat. : Solicitud de acceso a la información, Ley N° 20.285.

Ref. : Solicitudes Reg. N° AE007W-0003496 de 09.08.2012.

Adj.: Of. Ord. N° 7.076 de 15.05.2012, Director Nacional de Aduanas.

Valparaíso, 03 SET. 2012

DE : **Secretario General**
Dirección Nacional de Aduanas

A : **Señor Francisco Gana E.**
Tenderini 187, (fgana@sna.cl)
Santiago

Con relación a su petición, a través de la cual solicita información sobre las medidas realizadas por este Servicio, a las importaciones clasificadas en el código 2309.9090, (De las demás preparaciones para alimentación animal), y su información a la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías, se adjunta Oficio Ord. N° 7.067 de 15.05.2012, con dos Anexos, del Director Nacional de Aduanas a dicha Comisión, a través del cual, se informa sobre las medidas aplicadas por Aduana, con ocasión de medida de salvaguardia al maíz partido.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829/2010.

Saluda atentamente a Ud.,

Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas

JRA/ELS/els.

■■■■54885
Excel. 1.331 de 17.08.2012.